



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 99, fecha: martes, 24 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXLUIDOS PARA LA PROVISIÓN
DEL PUESTO DE FORMADOR DEL PROGRAMA RECUAL

1616

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir la plaza de FORMADOR a jornada c para el programa RECUAL "Albalate a todo color", relativa a las ayudas establecidas en la Resolución de 14/10/2021 (DOCM nº 200, de 18/10/2021) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas el día 25 de marzo de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 78 de fecha 25 de abril de 2022. Asimismo, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este MI DECRETO,

RESUELVO



PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	D.N.I. / N.I.E.
Del Moral Suárez	***4228**
Toro Marco	***2446**

No ha sido excluido ningún aspirante.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos en la solicitud presentada.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 17 de mayo de 2022. Fdo. Alberto Merchante Ballesteros. Alcalde